REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 86^a, en miércoles 30 de noviembre de 2022

Ordinaria

(De 17:51 a 19:31)

PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA

SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE

ÍNDICE

		<u>Pág</u>
I.	ASISTENCIA	4294
II.	APERTURA DE LA SESIÓN	4294

III. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro				
	Lectura, para incorporar el libro electrónico (12.959-04) (se aprueba en particular)			
	en particular)			
IV. OR	RDEN DEL DÍA:			
	Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (14.905-21) (se aprueba en general)			
V. INC	IDENTES:			
	Peticiones de oficios (se anuncia su envío)			
	Demanda de indemnización de exdirector de Fosis de Los Lagos y antecedentes sobre consultora AOC. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza)			
	Deudas con proveedores y labores de personas contratadas en Municipalidad de Los Muermos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza)			
	Cantidad de servicios pagados con disconformidad de Departamento de Control en Municipalidad de Los Muermos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza)			
	Agradecimientos por proyecto de reconstrucción de escuela Julio Mohr, de Chifca, comuna de San Pablo (observaciones del Senador señor Es-			
	pinoza)			

Coordinación de sistema bimodal de Llanquihue a Chaitén <i>ad portas</i> de
nueva temporada de verano. Oficio (observaciones del Senador señor Kuschel)
Permisos de circulación otorgados por municipios de Región de Los La-
gos en últimos cuatro años. Oficio (observaciones del Senador señor
Kuschel)
Aceleración de permisos municipales para realización de inversiones pendientes en Región de Los Lagos. Oficios (observaciones del Se-
nador señor Kuschel)
Estadísticas de construcción de viviendas públicas y privadas en Región
de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Kuschel)
Situación de proyectos de inversión regional en Los Lagos. Oficio (ob-
servaciones del Senador señor Kuschel)
Implementación de programa de producción de leche A2 en Región de
Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Kuschel)
Agradecimientos a Ministra de Salud por entrega de información soli-
citada (observaciones del Senador señor Kuschel)
Estado actual de proyectos de obras públicas en Región de Los Lagos.
Oficio (observaciones del Senador señor Kuschel)
Fecha de cumplimiento de fase 1 de ley sobre transformación digital del
Estado. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh)
Agradecimientos a Embajadora de Estados Unidos por gestiones en apo-
yo de visita de Jefe de Investigación y Desarrollo de Armada de Es-
tados Unidos. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh)
Estadísticas sobre suicidios de menores de dieciocho años en última dé-
cada. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh)
Estadísticas de ausentismo y rendimiento escolar y medidas para recupe-
ración de aprendizaje en Región de Los Lagos. Oficio (observaciones
del Senador señor Kuschel)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- —Aravena Acuña, Carmen Gloria
- —Araya Guerrero, Pedro
- —Bianchi Retamales, Karim
- —Campillai Rojas, Fabiola
- —Carvajal Ambiado, Loreto
- —Castro González, Juan Luis
- —Castro Prieto, Juan Enrique
- —Chahuán Chahuán, Francisco
- —Coloma Correa, Juan Antonio
- -Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- —Durana Semir, José Miguel
- -Ebensperger Orrego, Luz
- —Edwards Silva, Rojo
- -Elizalde Soto, Álvaro
- -Espinoza Sandoval, Fidel
- —Flores García, Iván
- -Gahona Salazar, Sergio
- -Galilea Vial, Rodrigo
- -García Ruminot, José
- -Gatica Bertin, María José
- —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- —Insulza Salinas, José Miguel
- —Kusanovic Glusevic, Alejandro
- -Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- -Lagos Weber, Ricardo
- -Latorre Riveros, Juan Ignacio
- —Macaya Danús, Javier
- -Moreira Barros, Iván
- —Núñez Arancibia, Daniel
- -Núñez Urrutia, Paulina
- —Órdenes Neira, Ximena
- —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- —Pascual Grau, Claudia
- -Prohens Espinosa, Rafael
- -Pugh Olavarría, Kenneth
- —Quintana Leal, Jaime
- -Rincón González, Ximena
- —Saavedra Chandía, Gastón
- -Sandoval Plaza, David
- -Sanhueza Dueñas, Gustavo
- —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- —Soria Quiroga, Jorge
- -Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- —Velásquez Núñez, Esteban
- -Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos Tobar, y el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones subrogante, señor Cristóbal Pineda Andradez.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 17:51, en presencia de 39 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

No hay Cuenta.

(Rumores y murmullos en la Sala).

Ruego a las señoras y los señores Senadores guardar silencio y tomar asiento, por favor.

Le voy a dar la palabra a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marcela Ríos.

Tiene la palabra, señora Ministra.

La señora RÍOS (Ministra de Justicia y Derechos Humanos).— Muchas gracias, Presidente.

En nombre del Poder Ejecutivo, del Gobierno, quiero agradecer profundamente el respaldo de los treinta y un Senadores y Senadoras que apoyaron la nominación enviada por el Presidente Gabriel Boric a este Senado.

Aceptamos y reconocemos que cada Senador y Senadora vota en conciencia, representando los intereses de sus electores, de sus regiones.

Asimismo, entendemos que este ha sido

un proceso deliberativo, transparente, que se ha dado de cara a la ciudadanía, y esperamos como Ejecutivo continuar con el proceso institucional, que sigue con la Corte Suprema proponiendo un reemplazo a la persona que ha sido rechazada.

El Presidente de la República enviará un nuevo nombre para poder ser ratificado o no por este Senado.

Queremos reiterar la importancia que tiene la Fiscalía Nacional para el país, para el sistema de justicia; es un órgano autónomo esencial para la república.

Por lo tanto, entendemos que este proceso debemos hacerlo con la mayor celeridad.

Seguiremos trabajando en todos los sentidos con las Ministras acá presentes para fortalecer la seguridad, que es la prioridad número uno de los chilenos y las chilenas.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Ministra Ríos.

Quiero dar lectura a la normativa establecida en la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, en caso de que se desechare la proposición realizada por el Presidente de la República.

Dice lo siguiente: "En este último caso la Corte Suprema deberá completar la quina, proponiendo un nuevo nombre en sustitución del rechazado. La Corte Suprema tendrá un plazo de diez días, a menos que fuere necesario convocar a nuevo concurso, en cuyo evento el plazo se ampliará a quince días. El Presidente de la República y el Senado dispondrán, en cada caso, de un plazo de cinco días para el cumplimiento de sus respectivas funciones previstas en los incisos precedentes. Este procedimiento se repetirá tantas veces fuere menester, hasta obtener la aprobación por el Senado a la proposición que formule el Presidente de la República. Otorgada esa aprobación, el Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Justicia, expedirá el decreto supremo de nombramiento del Fiscal Nacional".

Eso es lo que establece el inciso final del artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Por tanto, lo que corresponde es que la Corte Suprema complete la quina, el Presidente de la República elija un nombre -el plazo en este caso no es de diez días, sino de cinco-, y el Senado se tiene que pronunciar en un plazo de cinco días, no de diez. Es decir, se reduce.

Este procedimiento se repite cuantas veces sea necesario, hasta que el Senado proceda a la ratificación del nombre propuesto por el Presidente de la República.

La señora EBENSPERGER.—¿Me permite, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Hoy día la Comisión de Gobierno acordó, por unanimidad, solicitar la autorización de la Sala para discutir en general y en particular el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria, correspondiente al boletín N° 15.438-06, y que no tiene urgencia.

También acordamos solicitar el acuerdo de la Sala para que la Comisión discuta en general y en particular el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de establecer medidas para enfrentar la crisis migratoria, correspondiente al boletín N° 15.436-06, que tampoco tiene urgencia.

Esto cuenta con el visto bueno del Director del Servicio Nacional de Migraciones, que hoy día nos acompañó, para tratar de buscar puntos de acuerdo a fin de analizar ambos proyectos en general y en particular, y aprobarlos ojalá unánimemente, en acuerdo con el Ejecutivo, en la Comisión de Gobierno.

Por eso, solicitamos el acuerdo de la Sala para que se puedan ver en general y en particular en la Comisión ambos proyectos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para que los proyectos señalados se discutan en general y en particular en la Comisión de Gobierno?

El señor LATORRE.- Sí.

El señor SANHUEZA.- De acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está pidiendo la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Lo que pasa es que en Comités del día lunes tomamos el acuerdo de que, si se aprobaba en la Comisión el proyecto de ley en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de capturas de pesca, se votaría en general en la Sala.

En la Comisión de Pesca efectivamente logramos la unanimidad, con presencia de dirigentes de los pescadores artesanales de las regiones del Biobío, de Los Ríos, de La Araucanía y de Los Lagos.

Lo que quiero pedirle, Presidente, es que, como ese proyecto está en cuarto lugar de la tabla, lo pudiéramos adelantar al primero.

La verdad es que logramos un acuerdo importante en la Comisión con la aprobación general. Podemos, a la vuelta de la semana regional, votarlo en particular para sacarlo antes de fin de año, ya que es un proyecto de ley que necesitamos aprobarlo, en un tercer trámite por la Cámara, antes del 31 de diciembre.

Entonces, Presidente, quiero pedirle que podamos adelantarlo en la tabla, con el acuerdo de la Sala en este minuto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Núñez está pidiendo que veamos el proyecto que se había incorporado en el cuarto lugar del Orden del Día, y que fue aprobado por

unanimidad en la Comisión de Pesca.

El acuerdo era que se votaría en general, si se aprobaba unánimemente por la Comisión de Pesca, y así fue. Está incorporado, por tanto, en la tabla.

Lo que está pidiendo el Senador Núñez es que lo veamos en el primer lugar del Orden del Día de la sesión de hoy.

¿Habría acuerdo?

El señor SANHUEZA.- No, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo.

Perfecto.

Continuamos, entonces, con el proyecto que figura en Fácil Despacho.

III. FÁCIL DESPACHO

RECONOCIMIENTO DE LIBRO ELECTRÓNICO EN LEY DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, proceda a la lectura de la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión particular, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.959-04.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.959-04.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en la sesión del 19 de mayo de 2021 y cuenta con un segundo informe de la entonces Comisión de Educación y Cultura, e informe de la Comisión de Hacienda.

La referida Comisión de Educación deja constancia en su informe, para los efectos reglamentarios, de que los números 4) y 6) del artículo único, y los artículos primero y segundo transitorios de la iniciativa, no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

También deben darse por aprobadas las letras b) del número 1) y la letra a) del número 5), ambos numerales del artículo único de la iniciativa, las que no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Educación y Cultura.

La misma Comisión, además, efectuó diversas modificaciones al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Por su parte, la Comisión de Hacienda se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, la letra b) del número 1) y las letras b) y c) del número 3), ambos numerales del artículo único del proyecto, y el artículo segundo transitorio de la iniciativa.

Asimismo, deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no introdujo enmiendas en el texto despachado por la Comisión de Educación y Cultura en su segundo informe.

La Comisión de Hacienda consigna, además, que las mencionadas disposiciones de su competencia fueron sancionadas en dicha instancia por la unanimidad de sus miembros presentes.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas, o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la entonces Comisión de Educación y Cultura, y el texto como quedaría de aprobarse tales modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gra-

cias, señor Secretario.

Vamos a darle la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, Senador por la Región de La Araucanía señor Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como ha indicado el señor Secretario, la presente iniciativa tiene por objeto reconocer al libro en soporte electrónico o digital en la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional del Libro y la Lectura, y modifica cuerpos legales que señala, posibilitando el desarrollo de los textos en armonía con las nuevas tecnologías y adecuándolos a las distintas alternativas de formato.

Con tal propósito, la iniciativa incluye el formato electrónico dentro de la definición de libro, algo que no existía.

El proyecto permite a los organismos públicos generar planes, políticas, programas y acciones dirigidas a promover la lectura, y la creación, edición, producción, distribución y difusión de los libros, cualquiera sea su soporte o formato.

Asimismo, establece que los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura se destinarán, entre otros fines, al financiamiento de proyectos relativos a la adquisición de libros impresos y digitales.

Cabe recordar que durante el debate en general la Comisión de Educación recibió en audiencia a representantes de la Cámara Chilena del Libro; la Sociedad de Escritores de Chile; la Asociación de Librerías Independientes de Chile, y la Asociación de Editores Independientes, Universitarios y Autónomos de Chile.

En el marco de la discusión en particular, se introdujeron diversas modificaciones que permitieron perfeccionar el texto propuesto y resolver las inquietudes que fueron planteadas en su momento por los invitados.

Es así como en esta etapa la Comisión resolvió lo siguiente:

-Reemplazar las nociones de "libro electrónico" y de "e-book" por el concepto de "libro en soporte electrónico o digital", en tanto este último tiene un carácter más amplio y flexible, que hace posible abarcar modalidades como el audiolibro u otros que puedan crearse a futuro.

-Extender el abanico de finalidades que legalmente se reconocen al libro, la lectura y la creación literaria, entendiendo que forman parte de los derechos económicos, sociales y culturales.

-Efectuar ajustes orientados a precisar las características que debe reunir un libro, con independencia de su formato, para ser considerado chileno.

-Establecer que los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura deberán financiar la adquisición de un número mínimo de ejemplares de libros de autores chilenos de ediciones nacionales, tanto impresos como en soporte electrónico o digital, los que podrán destinarse no solo a las bibliotecas públicas del Sistema Nacional de Bibliotecas, sino también a otras con personalidad jurídica, sin fines de lucro.

-Determinar que el aludido Fondo, además, tendrá que emplearse en la promoción y la difusión de los idiomas de los pueblos originarios, propendiendo a la traducción de textos a las lenguas indígenas, para ser puestos a disposición de las bibliotecas públicas.

Cabe hacer presente que todas las enmiendas incorporadas por la Comisión de Educación fueron aprobadas por unanimidad, lo que da cuenta del apoyo transversal a la redacción despachada.

Al efecto, hago presente que, en atención a mis actividades literarias, estuve por inhabilitarme de votar en la mencionada instancia, decisión que mantendré para efectos de la discusión en la Sala.

En definitiva, y dado que el articulado en análisis permite adaptar la legislación nacional a las nuevas modalidades que pueden revestir los libros conforme a las tecnologías actuales o futuras, hago un llamado a respaldar esta iniciativa.

Quiero agradecer especialmente el esfuerzo de sistematización hecho por la Secretaría de la Comisión, señor Francisco Vives y señorita Carol Fuller.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Coloma, quien va a rendir el informe de la Comisión de Hacienda, y a continuación de eso se abrirá la votación.

El señor COLOMA.- Presidenta, muy brevemente.

Yo solo quiero valorar este proyecto, que es de una larga data, porque básicamente se hace cargo de una realidad con respecto al libro, ya que resulta evidente que el libro electrónico asume la lógica del texto físico e incorpora la necesidad de dispositivos *softwares* destinados a tales efectos, no como una cosa simplemente declarativa, sino como -y al final esto es lo relevante- la obligación de que en las bibliotecas públicas esté instalada la opción del libro electrónico, limitada por cierto, pero que de alguna manera a mi juicio hace un cambio bien relevante en lo que respecta al fomento del libro y la lectura.

Hoy día las bibliotecas disponen de un número de ejemplares por autor, en la medida que sean autores destacados, los cuales están a disposición de los jóvenes, de los adultos mayores o de cualquier ciudadano o ciudadana, pero no existe la lógica del libro electrónico. Es más, no está considerado dentro de las opciones, y aquí sí se instala como una alternativa que abre un camino enorme.

Más allá de la significación económica, que es muy menor, aquí lo emblemático es que se abre una línea para que las bibliotecas puedan contar con libros electrónicos, lo que hace una diferencia sustancial respecto del acceso y la amabilidad para esa capacidad de leer.

Es cierto que hoy día muchos libros pueden bajarse por medio de las propias aplicaciones, pero hay otros que tienen un costo. Y como cada día el mundo avanza más hacia ese tipo de protección de la propiedad intelectual, es lógico, por tanto, que las bibliotecas también tengan, dentro de su esfera de acción, la posibilidad de hacerse cargo de la realidad del libro electrónico.

Por eso fue un interesante debate.

Nosotros aprobamos, igualmente por unanimidad, el proyecto en la Comisión de Hacienda, y es la recomendación que hacemos a la Sala.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

En votación.

Este proyecto es de Fácil Despacho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Luego de unos momentos).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Haga el llamado de rigor, Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en particular el proyecto (35 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados los siguientes pareos: del Senador señor Araya con el Senador señor Kast, y del Senador señor Keitel con la Senadora señora Allende.

El señor MOREIRA.- Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En consecuencia,...

El señor MOREIRA.- Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Le doy la palabra inmediatamente.

En consecuencia, el proyecto pasa a la Cámara de Diputados.

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidenta, quiero plantear dos cosas.

La primera es que quede en la Versión Oficial mi intención de voto favorable en este proyecto, porque no alcancé a votar.

Y la segunda se refiere a una petición del Presidente de la Comisión de Pesca. La verdad es que hubo una mala interpretación. Siempre sucede, por la tensión del día.

El Presidente de la Comisión de Pesca solicitó que el proyecto de remanente de pesca se pueda adelantar, porque hay un acuerdo de votarlo a favor en general, y que vuelva a Comisión, donde se harán las indicaciones necesarias para satisfacer a todos los sectores de pescadores artesanales del país, especialmente de la Región de Los Lagos.

Estamos de acuerdo con esta petición.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).– Bien.

Entonces, se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores Moreira e Insulza en el proyecto recién aprobado.

En segundo lugar, se solicita el acuerdo de la Sala para poner en primer lugar del Orden del Día el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica, con certificado de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura. Se trata de la discusión en general.

¿Habría acuerdo para ello?

El señor MOREIRA. – Pero votemos.

El señor EDWARDS.- Sin discusión.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).- Así se acuerda...

El señor EDWARDS.- Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, pero prenda su micrófono y hable, para que lo escuchemos todos.

El señor EDWARDS.— Yo doy la unanimidad, pero propongo que el Presidente de la Comisión dé el informe y, sin discusión, votemos el proyecto, si es que viene por unanimidad, para que vuelva a la Comisión de Pesca y, de esa manera, poder avanzar en el resto de los proyectos que están en tabla.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha solicitado que para dar la unanimidad respecto de adelantar en la tabla el proyecto aludido su tratamiento se realice en el formato de Fácil Despacho.

¿Habría acuerdo de la Sala para ello? El señor MOREIRA.— En general, sí. La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta). – Así se procederá.

Acordado.

IV. ORDEN DEL DÍA

EXTRACCIÓN DE REMANENTE NO CONSUMIDO DE CUOTAS ANUALES PARA RECURSOS SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA DESDE VALPARAÍSO HASTA LOS LAGOS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica, iniciativa correspondiente al boletín Nº 14.905-21.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de "suma".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.905-21.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto es permitir a la pesca artesanal la extracción de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos sardina común y anchoveta, desde las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, por el período que indica.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura hace presente que discutió la iniciativa de ley solo en general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, aprobando la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Espinoza, Kusanovic, Moreira, Núñez y Soria.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 2 y 3 del certificado de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Le damos la palabra al Senador Daniel Núñez para que entregue el informe de la Comisión.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidenta.

No voy a reiterar lo que ya leyó el Secretario del Senado.

Pero, hay que decir que a la sesión de la Comisión también asistió el Senador Gastón Saavedra Chandía.

Asimismo, concurrieron los siguientes invitados.

De la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Subsecretario, señor Julio Salas; el Jefe de Gabinete, señor Javier Rivera; el Jefe de Desarrollo Pesquero, señor Juan Santibáñez; y el Jefe de Departamento Análisis Sectorial, señor Mauro Urbina.

En nombre de la Asociación Gremial Caleta Lo Rojas, en Coronel, el Presidente, señor Claudio Villarroel, y el representante señor Omar Bustos.

De la Cooperativa Sol de Israel, el Presi-

dente, señor Rosendo Arroyo.

De Arhispel Biobío, el Presidente, señor Pedro Martínez.

De A.G. Apesca Lota, el Presidente, señor Víctor Carvallo.

De Siparbumar, el representante señor José Burgos.

De la Asociación Gremial Pelágicos de La Araucanía, el Presidente, señor César Pulquillanca.

De Fipasur, el Presidente, señor Marco Ide. De Pescadores Cerqueros de Calbuco, el dirigente señor Víctor Barría y el pescador señor Pedro Salazar.

Quiero destacar lo anterior, Presidenta, porque en la Comisión escuchamos a todos los dirigentes de la pesca artesanal, tanto de la Octava Región como de la Región de La Araucanía, de la Región de Los Ríos, de la Región de Los Lagos que asistieron, y eso nos permitió llegar ahí a un acuerdo amplio.

El objetivo de este proyecto de ley es permitir a la pesca artesanal la extracción de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos de sardina común y anchoveta, desde las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, por el período que indica.

Puesta en votación, la iniciativa fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Senadores señores Núñez (Presidente), Espinoza, Kusanovic, Moreira y Soria.

También quiero destacar que tenemos el acuerdo de incorporar las propuestas que surgieron en la discusión de la Comisión a través de indicaciones, lo que haríamos la semana siguiente a la semana regional, porque existe la necesidad de que este proyecto de ley sea despachado rápidamente. Además, tiene urgencia del Ejecutivo.

El contenido del proyecto es el siguiente:

"Artículo 1.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero de la letra c) del artículo 3 de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 430,

de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, los remanentes de cuota no consumidos por la pesca artesanal durante el año para los recursos sardina común (Strangomera Bentincki) y anchoveta (Engraulis ringens) para las regiones desde Valparaíso a Los Lagos, podrán ser extraídos por ella.

"Lo recién expuesto se aplicará considerando que la cuota global de captura tenga un mínimo de 10% de disponibilidad no capturada en el año y que la pesquería no haya sido declarada en condiciones de agotamiento o colapso por parte del Comité Científico en la determinación del estatus inmediatamente anterior. Con todo, el traspaso de remanentes no podrá superar el 30% de la cuota global del año anterior.

"Dicho diagnóstico deberá ser fundado mediante un informe técnico emitido por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en base a los informes de evaluación del Instituto de Fomento Pesquero, y refrendado mediante decreto exento.

"Existiendo remanente, las capturas efectuadas en el año antes de la entrada en vigencia de la ley y las que se realicen desde ese momento se imputarán automáticamente por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a dicho remanente y solo una vez consumido o vencido el plazo para su captura, se imputarán al año calendario en curso.

"Dichas reglas serán igualmente aplicables en los casos en que la fracción artesanal de la cuota global se encuentre sometida al Régimen Artesanal de Extracción.

"Todo lo anterior es sin perjuicio de la aplicación de otras medidas de administración, según las reglas generales.

"Artículo 2.— Esta ley regirá solo para los remanentes no consumidos durante el año 2022.

"Respecto de dicho remanente, no serán procedentes las cesiones reguladas en los artículos 55 N y 55 T de la ley General de Pesca y Acuicultura.

"Artículo 3.— La extracción permitida por el artículo 1 podrá realizarse dentro de los noventa días de captura siguientes al inicio de las temporadas respectivas del año siguiente.

"Si las temporadas antes indicadas comienzan con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley, el plazo de noventa días se contará desde su publicación en el Diario Oficial".

Ese es el certificado que emana de la Comisión de Pesca, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Por su calidad de Presidente de la Comisión, permítame hacerle una consulta desde acá.

¿Por qué se establece solo de Valparaíso hacia el sur? ¿Por qué no se consideraron las regiones del norte, con su remanente de cuotas del recurso anchoveta, que también lo tienen?

El señor NÚÑEZ.— Este proyecto de ley viene de la Cámara de Diputados y su autor es el Diputado Leonidas Romero. Por lo tanto, nosotros planteamos la posibilidad de hacerle indicaciones -yo creo que eso está abierto- en la siguiente sesión que vamos a tener en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura. Entendemos que esto dice relación con el nivel de captura, porque hay regiones donde este es muy alto y queda muy poco remanente.

No obstante, aquello podría ser perfectamente planteado a través de una indicación. Quedamos de discutir y evaluar estos temas junto con la Subsecretaría. Pero es factible incorporar otras regiones a través de indicaciones, con los requisitos que establece la Comisión: que el recurso no esté sobreexplotado y que, obviamente, se respeten las otras normas.

Así que sobre ese punto hay espacio, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se abre, entonces, la votación.

Senador Prohens, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor PROHENS.- Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido de su consulta, yo conversé con los pescadores de la Tercera Región. Ellos tienen remanente, no es mucho, pero es algo que les sirve. Yo creo que ante la posibilidad de la que habla el Presidente de la Comisión, de formular indicaciones para incorporar aquellas regiones que tengan remanente, es viable hacerlo en beneficio de los pescadores de nuestra región.

Así que me sumo a su inquietud, Presidenta, y presentaré la indicación correspondiente más adelante.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No hay más inscritos, porque el Senador Sanhueza no está acá.

¡Ah!, perdón.

¡La vista...!

Era el Senador Saavedra el que estaba inscrito.

Disculpe, Senador.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidenta

El señor COLOMA.— Habíamos quedado en que era sin discusión.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Están fundamentando su voto, Senador, derecho que no puede negarse ni aun en el tratamiento como si fuera de Fácil Despacho.

Ya le he dicho reiteradamente que aquí...

El señor COLOMA.- Pero hay un acuerdo en esa materia...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Para que el proyecto sea tratado como de Fácil Despacho, pero el derecho a fundamentar el voto no se puede negar en ninguna circunstancia.

El señor COLOMA.— Se puede negar cuando hay acuerdo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.— Le agradezco, Presidenta, que le aclare la situación al Senador.

Él lo acaba de hacer recién en la votación pasada, en la fundamentación que efectuó. Entonces, lo que es bueno para uno no puede ser malo para el otro.

En cuanto a la iniciativa, este proyecto de remanente va a beneficiar a la macrozona desde la Quinta Región hasta Puerto Montt, es cierto. Pero la determinación del monto en toneladas que se podría extraer tiene que ver con un informe científico. Yo sugiero que para el caso del norte, que acá se plantea como indicación, los comités científicos agreguen el informe de cuánto es lo que sustenta la biomasa de la zona norte, para que la extracción de este recurso no dañe en adelante las cuotas que deban tener cuando se llegue al tiempo biológico en el cual se extraen.

Ese es otro de los puntos que tenemos que discutir más adelante: que el calendario de extracción no sea el que está colgado en la pared, sino que sea uno biológico, que señale cómo los recursos se desarrollan, tienen sus diferentes etapas y después están en condiciones de ser extraídos, para evitar, justamente, un daño a la biomasa, que es la que hoy día estamos protegiendo.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— El Senador Coloma me informó que, reglamentariamente, lo que correspondía y corresponde es que uno no hable, porque hay un acuerdo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Estando yo en la Mesa, a mí me toca interpretar el Reglamento, Senador.

El señor MOREIRA.- Interprételo, entonces; interprételo no más.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Pero lo tendremos presente.

Señor Secretario, haga el llamado, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (25 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica y Pascual y los señores Bianchi, Castro González, Castro Pietro, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, García, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra y Velásquez,

No votó, por estar pareado, el señor Gahona.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Además, se encuentran registrados los siguientes pareos: del Senador señor Araya con el Senador señor Kast; del Senador señor Keitel con la Senadora señora Allende, y del Senador señor Lagos con el Senador señor Van Rysselberghe.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Presidente de la Comisión, se propone como plazo de indicaciones hasta el 7 de diciembre, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

¿Habría acuerdo? Así se acuerda.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Secretario, pasamos al segundo proyecto en tabla, correspondiente al boletín N° 15.016-15, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito.

(Luego de unos instantes).

El señor MOREIRA.- ¡Presidenta!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Antes, vamos a solicitar el acuerdo de la Sala para pasar al segundo proyecto, que es el que acabo de leer,...

El señor MOREIRA.— Yo le pediría que terminara la sesión.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).—... porque el primero, que es el de voto obligatorio, es de *quorum* especial, y hoy día no tenemos el *quorum* necesario en la Sala.

¿Usted no va a dar el acuerdo, Senador Moreira?

El señor MOREIRA.— No doy el acuerdo. La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Denme un segundo.

Entonces, vamos a someter a votación el cambio. Porque, a diferencia de sacar un proyecto de la tabla, que requiere la unanimidad, el cambio de orden -ya que queremos pasar el proyecto de voto obligatorio al último lugar de la tabla- requiere mayoría.

Señor Secretario, abra la votación para consultar por la solicitud de la Mesa en el sentido de que el proyecto de voto obligatorio, que requiere *quorum* de cuatro séptimos, pase al número 5 de la tabla.

El señor MOREIRA.— A ver, tienen que leer bien el Reglamento: se puede hacer el cambio por mayoría, y si se rechaza, se levanta la sesión.

(Luego de unos instantes).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Voy a volver -especialmente se lo solicito a usted, Senador Moreira- a pedir la unanimidad de la Sala, porque cambiar la distribución del Orden del Día requiere las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, lo que tampoco tenemos acá.

El señor MOREIRA.— ¡Se acaba la sesión, no más!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No, no se acaba la sesión, ya que podemos hacer la primera discusión y no abrir la votación.

¡En eso no requiero su acuerdo, Senador...!

Entonces, señor Secretario, vamos a continuar con el número 1 del Orden del Día, al no tener posibilidad de llegar al otro acuerdo, y seguimos con la primera discusión, porque el día de ayer quedaron cuatro o cinco Senadores inscritos para hablar y no alcanzaron a hacerlo.

El señor MOREIRA.— ¿A qué hora parte Incidentes?

RESTABLECIMIENTO DE VOTO OBLIGATORIO EN ELECCIONES POPULARES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidente reanuda la discusión en particular del proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para establecer el voto obligatorio en las elecciones populares, iniciativa correspondiente a los boletines N^{os} 13.212-07 y 13.213-07.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de "suma".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.212-07 y 13.213-07, refundidos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe recordar que, conforme al acuerdo adoptado por la Sala en la sesión de ayer, el debate de la iniciativa se desarrollaría en dicha sesión, para proceder a la votación en la sesión ordinaria de hoy.

Asimismo, se resolvió que, para efectos del debate, harían uso de la palabra quienes se hubieren inscrito en la sesión de ayer y que para la sesión de hoy las señoras Senadoras y los señores Senadores mantendrán su derecho a fundamentar el voto.

Al respecto, se hace presente que quedaron inscritos y no alcanzaron a intervenir los Senadores señora Núñez, señores Espinoza y Latorre y señora Ebensperger.

Es dable reiterar que este proyecto de reforma constitucional fue aprobado en general en sesión de 8 de septiembre de 2021 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos de la iniciativa que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones. La referida Comisión, además, efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron acordadas por unanimidad.

Se hace presente, asimismo, que el proyecto en referencia requiere 28 votos favorables para su aprobación, con arreglo a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señora Presidenta.

Reitero que estaban inscritos para hacer uso de la palabra la Senadora señora Núñez, el Senador señor Espinoza, el Senador señor Latorre y la Senadora señora Ebensperger, hasta ahora.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No voy a intervenir.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y se han inscrito ahora el Senador señor Castro, la Senadora señora Aravena y el Senador señor Moreira.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Como esta votación requiere *quorum* especial, no se va a poder realizar hoy día.

Este proyecto quedaría para después de la semana regional, ¿cierto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Lo veremos cuando los Comités lo acuerden, porque va a quedar pendiente la votación.

Si nadie pide segunda discusión, efectivamente reanudaremos el debate de este proyecto en la próxima sesión.

El señor MOREIRA.— Entonces, pidamos segunda discusión.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Era más fácil cambiar el orden de la tabla, Senador Moreira. Pero está en todo su

derecho; usted es libre de hacer lo que estime pertinente.

Se ha solicitado el acuerdo de la Sala para el ingreso del Subsecretario de Transportes, pero en realidad no lo necesita porque está en calidad de Ministro subrogante, así que puede entrar.

También se pide el acuerdo para el ingreso de la Subsecretaria de la Segprés.

¿Habría acuerdo para ello?

-Se autoriza.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene a palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Sí podemos tomar un acuerdo, Presidenta, considerando que usted dijo que si no se pedía segunda discusión, se seguía viendo en la próxima sesión.

Lo que quiero consultar respecto del proyecto de voto obligatorio, dado que no existe ahora el *quorum* requerido para su aprobación, es si podemos acordar que se vea en primer lugar de la tabla del día martes 13.

El señor COLOMA.- Miércoles 14.

El señor MOREIRA.— O miércoles 14, como sugiere el Senador Coloma.

Nos colocamos de acuerdo y ese día lo votamos, sí o sí.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se solicita el acuerdo de la Sala para la propuesta que se ha realizado: terminar de escuchar a quienes están inscritos para hablar y que el proyecto se ponga en votación en el primer lugar de la tabla de la sesión del miércoles 14.

¿Habría acuerdo de la Sala para ello? (Rumores).

¿Habría acuerdo?

-Así se acuerda.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Daremos la palabra a quienes quedaron inscritos.

Senador Latorre, puede intervenir.

El señor LATORRE. – Gracias, Presidenta.

Respecto al voto obligatorio, yo considero que es un deber cívico. Junto con ser un dere-

cho civil y político, votar también es un deber cívico.

Está bastante comprobado en la experiencia comparada que, cuando los países adoptan el voto voluntario, aumenta la abstención de manera crónica, sistemática, sobre todo en los sectores populares, y se termina elitizando el voto. Eso sucede de manera más aguda en las elecciones locales, municipales; pasa menos en las elecciones presidenciales y parlamentarias. Es un fenómeno que está bastante estudiado.

Chile en algún momento discutió cambiar la obligatoriedad. Hubo una cierta ola liberal que propusieron algunos, como una moda, también por las encuestas, para darle el favor a la ciudadanía, que decía: "Yo no quiero ir a votar. ¿Por qué me obligan a ir?". Y esta cosa individualista, de cierto liberalismo liviano, de decir que el voto sea voluntario y que el que quiera vaya a votar, se impuso.

Yo creo que es mucho mejor para la democracia, independiente del resultado, independiente de la calculadora de a quién le convenga o no según la elección, que se pronuncie la mayoría del padrón electoral, que se pronuncien millones de personas por una u otra opción, por las distintas preferencias en las distintas elecciones, y que sea parte de un deber ciudadano.

Me parece que en Chile, además de garantizar derechos civiles, políticos, sociales, económicos, tenemos que avanzar, al mismo tiempo, en los deberes de la ciudadanía con el colectivo, con el bien común, con las decisiones de las que somos parte y que nos afectan.

Eso, por un lado.

Y por otro, va a quedar pendiente para otra legislación, para otro proyecto de ley, regular las consecuencias, las sanciones, las multas, etcétera, para aquellas personas que decidan transgredir la obligatoriedad del voto y no concurrir a las urnas.

Obviamente, también hay que considerar las excepciones: gente que esté enferma, con dificultades de movilidad, cuidadoras. A mu-

chas mujeres les toca, por la asignación de roles culturales, hacerse cargo de personas con discapacidad o que requieren cuidados, y muchas veces no tienen con quién dejarlas y, por tanto, no pueden ir a votar. Hay una serie de excepciones que se pueden regular y dejar establecidas para que no haya una sanción injusta.

Creo que es importante que regulemos de buena manera el tipo de consecuencias, de sanciones, para aquellas personas que no vayan a votar. Junto con promover el temor al castigo, debemos incentivar la participación con educación cívica, con pedagogía, con información, de modo tal que el poder del dinero no tenga tanta influencia en las preferencias de las personas, sino más bien el debate de ideas, de proyectos, de propuestas para mejorar la sociedad, que es lo que finalmente debiera estar en el centro de las elecciones democráticas en nuestro país. Profundicemos la democracia; elevemos la calidad de la democracia y del debate público, y no demos tanto espacio al márquetin político o a quién pone más dinero en redes sociales o en la calle.

Me parece que eso es parte también de lo que hay que regular y profundizar: la formación ciudadana y la pedagogía ciudadana.

En definitiva, y en resumen, yo estoy a favor -siempre lo he estado, por una cuestión de principios- de que el voto, junto con ser un derecho civil y político conquistado -conquistado por las mujeres, conquistado por los campesinos, conquistado por los pueblos indígenas, conquistado por los jóvenes, en una democracia que va siendo cada vez más inclusiva-, sea al mismo tiempo un deber ciudadano.

Por tanto, voto a favor.

Gracias, Presidente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidenta.

Creo que este proyecto es muy relevante.

Quiero hacer una reflexión y, para ello, estuve buscando las intervenciones de cuando se aprobó el voto voluntario. En ese debate yo estuve en contra, y así consta en la discusión del 11 de marzo del 2008, básicamente por el sentido del voto.

En esa oportunidad, yo planteé específicamente algo que tiene que ver mucho con una lógica republicana: el análisis de si el voto es un derecho político o un deber ciudadano. Teníamos que resolverlo -tenemos que resolverlo-, y en ese momento se hizo de una manera distinta, desde la perspectiva del derecho y no desde la óptica del deber.

Creo que fue un grave error y considero que cada cierto tiempo es bueno reflexionar sobre los errores que se cometen legislando.

Al respecto, como lo hice presente en su momento, yo estoy con Marañón, quien dijo inteligentemente que "uno de los principales problemas de nuestro tiempo consiste en que padecemos una crisis del deber y una hipertrofia del derecho".

O con Aznar, quien hablaba de que "es propio de pueblos fuertes aceptar la crítica, pero sobre todo es propio de pueblos inteligentes asimilarla, cumpliendo con los deberes para ayudar a construir una verdadera conciencia pública".

O con Garretón -para buscar a alguien de lógicas políticas diferentes-, quien señaló que "el derecho y acto de votar son parte consustancial, fundante y necesaria aunque no suficiente; no es pura suma de derechos individuales e irrenunciables, por lo que no se puede hacer de su ejercicio una cuestión de estado de ánimo o mero interés personal".

Y aquí está el asunto de fondo, Presidente. Por eso yo me alegro de este debate.

Se ve el resultado del voto voluntario muchos años después, luego de experiencias fallidas, en que se estimaba que había que instalarlo simplemente en la lógica de los derechos, como si no hubiera una hipertrofia de ellos, y dejando cada vez más carente de musculatura a la lógica del deber, que hoy día obviamente está en una crisis.

Creo que lo que ocurrió con la última votación, en el plebiscito de salida, es el mejor fundamento, la mejor base de por qué las decisiones tomadas por mucha gente interpretan bastante más al país.

Yo soy partidario de que cada vez más personas tengan, de cuando en cuando, un deber con el Estado, un deber con una forma de entender la ciudadanía, que es votar como uno quiera a lo menos dos veces, probablemente, cada cuatro años.

Me parece que es sana la reflexión que se ha producido. Me alegro de ello, porque en un momento se impuso una ola donde la lógica de los derechos agobiaba cualquier ánimo de plantear la exigencia de los deberes. Creo que al final los hechos, los porfiados hechos, demostraron que era mucho más razonable esta otra lógica.

Lo planteé el 2008: había solo dos países en Latinoamérica con voto voluntario y dieciocho con voto obligatorio. Nosotros quisimos transitar en el sentido distinto, cuestión que obviamente me parecía muy equivocada.

Quiero hacerme cargo de otro tema que en algún minuto va a ser parte importante de este debate. Me refiero a la inscripción electoral. La otra vez eran dos los temas: el cambio del carácter del voto, y el cambio del sistema de inscripción.

Tenemos que hacer un giro. Estimo que algún ciudadano puede decir: "Yo no quiero participar nunca". ¡Y es un derecho! En su momento se planteó la opción de desinscribirse, cuestión que al final no obtuvo la votación suficiente. Pero sí creo que en esa parte puede haber una dosis de voluntariedad respecto del elemento central o fundante del sentido del deber.

Pero, ya una vez que una persona asume la lógica de la ciudadanía, que da muchos derechos, a mí me parece que a lo menos debe asumir un deber, un deber adicional, un deber social, que tiene que ver con ser parte y responsable de las decisiones que se toman.

Ese es el sentido último del tema.

Uno tiene que hacerse responsable de las decisiones que se toman, y la mejor forma es ¡tomando esa decisión! No corresponde colocarse después como acreedor de aquellos que las toman, sino asumir siempre la lógica del sentido del deber, del sentido ciudadano, del sentido republicano.

Por eso me alegro de que, una década después de que una marea impusiera esta lógica del cambio del sistema del voto, haya una reflexión mayor en función de los resultados y se transite en el sentido exactamente inverso.

Queda pendiente, eso sí, ver el tema de la inscripción. Lo podremos debatir más adelante.

Pero reivindico el sentido del deber más que la hipertrofia de los derechos.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza. El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Sin mayores obstáculos está avanzando en el Congreso la discusión y tramitación de la reforma constitucional que busca restablecer la obligatoriedad del sufragio para las elecciones populares.

Creo que el ejercicio democrático que vivió Chile el pasado 4 de septiembre, independiente del resultado -a algunos les gustó, a otros no-, fue una fiesta democrática envidiable en la región, en el continente latinoamericano.

Quiero confidenciar, señora Presidenta, que en todos los períodos que llevo como parlamentario (antes como Diputado, hoy como Senador) me he arrepentido de dos votaciones en mi larga carrera política.

Primero, haber votado a favor de los servicios locales de educación, que han sido un fraude, un desastre, y que no han ayudado en nada a mejorar la educación. Ojo, fue una

iniciativa aprobada en el Gobierno nuestro, porque los Ministros y las Ministras entonces llegaron a decirnos que era la panacea para mejorar la educación pública. Y ha sido ¡una vergüenza!

Y segundo, haber votado a favor -con la marea de la que hablaba el Senador Colomadel voto voluntario en aquel entonces, cuando se perdió su obligatoriedad.

Coincido con mis colegas cuando plantean que todo ciudadano y ciudadana tiene que dedicar un mínimo espacio de su tiempo, una vez cada cuatro años, para ir a elegir a sus autoridades. Es parte de la responsabilidad cívica elegir a un alcalde o alcaldesa, a un consejero o consejera regional, a un concejal o concejala, a un diputado o diputada, a un senador o senadora, y ahora, a un gobernador o gobernadora regional.

Eso es parte de la responsabilidad cívica que un Estado democrático debe tener para fortalecer el aspecto central de la vida de una nación, que es justamente su democracia. Cuando tenemos más participación, tenemos más democracia.

Por eso debemos mejorar las cosas que hemos hecho mal. Y una de esas es esta. Volver al voto obligatorio va a ser bueno para todos, pero no hay que votar este proyecto con la calculadora en la mano, viendo cómo me va a ir en tal o cual elección, como partido o candidato, sino entendiendo que, mientras más participen, más se consolida la representatividad de quien va a salir elegido.

Aprovecho de señalar, dicho sea de paso, que tenemos que remediar un error que cometimos en la ley sobre elección de gobernadores regionales, que yo considero positiva. Me refiero a la parte que indica que se requiere el 40 por ciento de los votos para ser elegido gobernador. Lo quisimos hacer mejor y nos resultó peor.

Me atrevo a señalar que, considerando que de los dieciséis gobernadores regionales trece llegaron a la segunda vuelta, no votó ni un 40 por ciento de las personas que sufragaron en la primera elección.

Eso nos pasó en todo Chile. Pero también es fácil de remediar, para que no vuelva a ocurrir, ya que se ve menguada la representatividad fidedigna de esos gobernadores regionales. Por ejemplo, en mi región, Patricio Vallespín sacó 100 mil votos en la primera vuelta y después bajó a la mitad. Ocurrió lo mismo en todo el país, porque hubo poca participación. En cambio, en la primera vuelta de ese proceso eleccionario, que era en conjunto con alcaldes y concejales, obviamente estaba garantizada una mayor participación.

Volviendo al tema, comparto precisamente lo que decía el Senador Latorre en cuanto a que la forma actual del voto voluntario elitiza la participación. Así lo demuestran las estadísticas. Cada vez que ha habido elecciones con voto voluntario, en las comunas con mejores números económicos, de mejor estándar económico, las más ricas de Chile, votan seis a siete habitantes de cada diez, y en las comunas más humildes, tres a cuatro de cada diez. Eso, claramente, marca una diferencia notoria, que hace importante que volvamos al voto obligatorio.

Creo que es tremendamente positivo que aprobemos este proyecto con una amplia mayoría del Senado. Considero que ello le va a hacer bien a nuestra democracia, a Chile y a la consolidación de nuevas figuras políticas que emerjan en todo nuestro país.

Por eso, Presidenta, voy a votar a favor de la reposición del voto obligatorio.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

El señor OSSANDÓN.—¿Puede abrir la votación?

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Disculpe, Senadora.

Acordamos hace un rato que esta iniciativa se votará en el primer lugar de la tabla del miércoles 14 de diciembre.

La señora SEPÚLVEDA.- Perfecto.

Muchas gracias, Presidenta.

A mí me tocó votar esto en la Cámara de Diputados, y hubo una gran discusión. En su momento yo voté en contra del voto voluntario. Para nosotros era muy importante mantener el sufragio obligatorio. Fuimos alrededor de cinco o seis quienes votamos en contra en esa época. Y la verdad es que fuimos duramente criticados, por lo que significaba ese hecho.

Entonces la discusión era si esto es un deber o un derecho.

En un minuto, fundamentalmente para nosotras las mujeres, que conquistamos el derecho a votar, el sufragio se fue transformando en el deber de decir lo que pensábamos, por lo menos una vez cada cuatro años o seis años, en las distintas instancias.

Además, como uno representaba a zonas rurales, sabía perfectamente lo que iba ocurrir: las elecciones se iban a centralizar en los sectores urbanos y no en los rurales; los espacios de la ruralidad iban a perder capacidad u opción de decir qué es lo que pensaban a través del voto. Ahí es donde las mayores complicaciones se producían. No había locomoción y tampoco estaban las condiciones para que ese voto se pudiera representar, si era voluntario.

En todos estos años en los que hemos visto que ha bajado la participación, lamentablemente hemos tenido resultados en que las autoridades electas han contado con menos del 50 por ciento de los votos. Creo que eso tiene que llamarnos a reflexionar.

Una de las condiciones que pedíamos en la Cámara de Diputados en ese minuto era precisamente evaluar lo que significaba el voto voluntario.

Me alegro de lo que está ocurriendo hoy día; me alegro además de que en el plebiscito hayamos tenido una muestra importante de lo que representa este voto, con una participación que se dio de manera tranquila, pero que al mismo tiempo le dio mayor legitimidad al resultado.

Así que, sin duda, vamos a votar a favor de algo que ya hace varios años nosotros dijimos que no debería haber sido modificado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

No quedan más inscritos presentes en la Sala.

Por lo tanto, daríamos por cerrada esta primera discusión.

El señor SANHUEZA.— ¿Se va a poder hablar después?

El señor LAGOS.— ¿Se va a poder fundar el voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Solo fundar el voto.

Entonces, damos por cerrada la primera discusión.

Asimismo, hay que dejar constancia de que el acuerdo de la Sala es que este proyecto se vea en la sesión del miércoles 14 de diciembre, en el primer lugar del Orden del Día, donde se pondrá en votación, en la que, ciertamente, Sus Señorías tendrán derecho a fundamentar el voto.

—Queda pendiente la discusión particular del proyecto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Secretario, pasemos al segundo proyecto.

El señor CASTRO (don Juan).- ¡Presidenta!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidenta.

La verdad es que a mí me encantaría que se revisaran los protocolos que tenemos acá, en el Senado, ya que no puede ser que votaciones tan importantes se tengan que postergar porque no contamos con Senadores en la Sala, no habiendo, además, Comisiones en funcionamiento.

La pregunta, por tanto, es qué pasa con los Senadores, porque a nosotros como parlamentarios nos pagan para legislar, para estar en la Sala.

Me gustaría que se revisaran esos procedimientos, los protocolos, que son necesarios para que todos estemos hasta las ocho de la tarde, que es la hora de término de esta sesión.

Eso, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

TÉRMINO DE EXCEPCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS ADQUIRIDOS EN CHILE SIN PATENTE ÚNICA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.016-15.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de "simple".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.016-15.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de este proyecto de ley es modificar el régimen de excepciones a la prohibición general de circulación sin patente, eliminando la que habilita a los vehículos nuevos, internados al país o adquiridos en una empresa importadora o comercializadora, a circular durante cinco días con el comprobante contable de la adquisición, prescribiendo que todos los vehículos motorizados nuevos que se comercialicen en el país deberán entregarse por parte las empresas comercializadoras con su solicitud de inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados y con las placas patentes únicas instaladas. Además, se establece una sanción para las comercializadoras que no cumplan con dicha obligación.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones discutió esta iniciativa solamente en general, aprobando la idea de legislar por mayoría de votos. Votaron a favor los Honorables Senadores señores Castro González, Flores y Van Rysselberghe. En tanto, se pronunció en contra el Honorable Senador señor Kusanovic.

Del mismo modo, la referida instancia propone a la Sala que se considere la aprobación en general del proyecto de ley en comento.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 13 y siguientes del informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes, para que entregue el informe de la Comisión.

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, el proyecto que la Sala va a discutir en general en esta oportunidad tiene su origen en moción de las Honorables Diputadas señoras Cordero, Fríes, Morales, Olivera y Ossandón, y de los Honorables Diputados señores Alinco, Castro, Ilabaca y Undurraga.

Cabe consignar que, a pesar de tratarse de una iniciativa de artículo único, la Comisión la discutió solo en general.

El artículo permanente tiene por objetivo modificar el régimen de excepciones a la prohibición general de circulación sin patente, eliminando la que habilita a los vehículos nuevos, internados al país o adquiridos en una empresa importadora o comercializadora, a circular durante cinco días con el comprobante contable de la adquisición, prescribiendo que todos los vehículos motorizados nuevos que se comercialicen en el país deberán entregarse por parte de las empresas comercializadoras con su solicitud de inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados y con las placas patentes únicas instaladas. Además, se establece una sanción para los comercializadores que no cumplan con dicha obligación.

El proyecto de ley también consagra como excepción a la exigencia de patente única la de aquellos vehículos nuevos con peso bruto vehícular igual o superior a 3.860 kilogramos, que solo puedan desplazarse por sus propios medios y únicamente para fines de traslado a dependencias del comercializador.

Asimismo, pasa a ser infracción o contravención gravísima el conducir un vehículo sin la placa patente única cuando esta sea exigible conforme con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Tránsito.

Por su parte, el artículo transitorio otorga al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones un plazo de nueve meses, contado desde la fecha de la publicación de esta ley, para dictar el reglamento señalado en el Nº 3 del artículo 54 de la ley N° 18.290, de Tránsito.

Durante la discusión de la iniciativa, Presidenta, la Comisión contó con la participación del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, quien sostuvo que la proliferación de vehículos circulando sin patente ha impactado en materia de seguridad vial, seguridad pública y evasión en el pago del televía. Además, dicha autoridad constató que la circulación de motocicletas sin placa patente ha crecido de manera significativa, lo que igualmente ha incidido en el porcentaje de infracciones.

Finalmente, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando la intervención del Ministro señor Muñoz.

Es cuanto puedo informar en mi calidad de

Presidenta de la Comisión.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Le vamos a dar la palabra, pues la ha solicitado, al Ministro de Transportes subrogante, señor Cristóbal Pineda.

Luego de que él hable abriremos la votación.

Por favor, les solicitamos que se queden en la Sala, porque, si no, vamos a quedar sin *quo-rum*

Señor Ministro subrogante, tiene la palabra. El señor PINEDA (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones subrogante).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, en primer lugar quiero saludar a todas las Senadoras y a todos los Senadores aquí presentes.

La moción que hoy discutimos, y que plantea la eliminación de la excepción que actualmente existe en la Ley de Tránsito para que los vehículos nuevos circulen sin patente durante cinco días desde su entrega, se alinea con los intereses de nuestro Gobierno en cuanto a avanzar en medidas de seguridad pública y también de seguridad vial en el país.

La principal justificación de este proyecto es que estimamos que la excepción de circulación sin patente por cinco días ha sido mal utilizada hasta ahora. Esta excepción ha abierto la oportunidad para que algunos conductores circulen sin patente, pues, en abstracto, es posible considerar que ciertos vehículos efectivamente lo hacen de manera lícita.

La circulación sin patente genera problemas de identificación del vehículo, lo que afecta a terceros en eventuales siniestros de tránsito, pero también entorpece la fiscalización, especialmente cuando se realiza por medios electrónicos, como cámaras. A ello se suma también el abuso en que se ha tornado esta práctica para evitar el cobro del tag en la Región Metropolitana.

Cabe destacar, además, que en la indicación

sustitutiva que ingresamos como Gobierno se establece que los comercializadores de vehículos nuevos tienen la obligación de entregar estos vehículos con la patente instalada; de lo contrario, se arriesgan a sanciones de multa.

Otra modificación a la Ley de Tránsito contenida en este proyecto de ley es que la excepción para circular sin patente se reduce solo a aquellos vehículos que deban desplazarse por sus propios medios, dadas sus dimensiones, y únicamente para el traslado al lugar donde se realizará su venta. Se exceptúan, entonces, los camiones de peso igual o superior a 3.860 kilogramos.

Finalmente, el proyecto aumenta la sanción para las conductoras y los conductores que manejen vehículos sin placa patente. La sanción que actualmente es calificada como grave pasa a ser gravísima. Esto también implica aumentar las multas asociadas y, eventualmente, aplicar las demás sanciones definidas para esta calificación, tales como la suspensión de la licencia de conducir.

Dadas la transversalidad de este proyecto y la necesidad de avanzar en mayor seguridad pública y vial en nuestro país, es que desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y también en nombre del Gobierno, agradecemos el apoyo que esta Sala pueda prestar hoy al avance en su tramitación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Ministro.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley contiene la misma prohibición de una iniciativa que se encuentra en la Comisión de Transportes y que modifica la Ley de Tránsito para prevenir la venta de vehículos motorizados robados. En ambos proyectos se encuentra la prohibición de circulación de vehículos nuevos, adquiridos en Chile, sin placa patente y sin encontrarse debidamente inscritos.

La iniciativa que ahora estamos votando elimina una excepción que es utilizada para cometer otro tipo de delitos y en ese sentido debe ser apoyada.

Sin embargo, es necesario considerar la situación que se produce en las zonas francas y en las zonas francas de extensión, donde resulta absolutamente indispensable permitir que los vehículos nuevos y usados que ingresan por la Zofri puedan ser trasladados a los lugares en que serán comercializados sin necesidad de cumplir con el requisito de contar con su placa patente. Lo contrario implicaría afectar a muchos pequeños y medianos empresarios que se encuentran en la propia Región de Tarapacá, afuera de la zona franca, y en las zonas francas de extensión, como lo son la Región de Arica y Parinacota y las regiones del sur.

Una vez más es preciso señalar, lamentablemente, que las normas que se diseñan en Santiago tienen que considerar la realidad de las regiones y adecuarse a ella. Y esta tarea, en lo que a este proyecto se refiere, la vamos a desarrollar en la fase de indicaciones.

No obstante, quiero pedir un pronunciamiento, a ver si la Presidenta de la Comisión de Transportes me puede ayudar, en el sentido de juntar ambos proyectos, porque al final en ciertas materias estamos legislando lo mismo.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Gracias, Presiden-

Para nadie es un misterio el brusco aumento de vehículos circulando sin patente por las calles de nuestro país. De hecho, esta misma semana un reportaje de un canal de televisión abierta alertó sobre este fenómeno y sus vinculaciones con la comisión de delitos como el robo de autos, así como con las redes de crimen organizado asociadas al narcotráfico.

Recientemente, las empresas concesiona-

rias de autopistas de Santiago informaron que diariamente reportan un promedio de 15 mil casos de circulación de vehículos sin patente o con la patente oculta.

Según cifras de Carabineros, en tan solo una década los siniestros de tránsito protagonizados por vehículos sin patente han aumentado de 48 a 140 anuales, habiendo causado 18 fallecimientos y 738 personas lesionadas entre los años 2012 y 2021.

De acuerdo a la actual Ley de Tránsito, el no portar placa patente en el vehículo es una falta grave, salvo que se encuentre dentro de las hipótesis de excepciones permitidas, como el caso de la compra de vehículos nuevos, la cual permite circular hasta cinco días portando solamente la copia del documento contable de la adquisición. Al mismo tiempo, circular con una patente oculta o adulterada es considerado delito.

En ese contexto, se ha constatado que existen mafias de crimen organizado con tal nivel de recursos que incluso optan por comprar vehículos nuevos para cometer delitos, acogiéndose a esta excepción, y otras que falsifican un instrumento de compra para hacer pasar como nuevo un vehículo que no lo es.

El proyecto aprobado en general por la Comisión de Transportes establece que todo vehículo motorizado nuevo que se comercialice en el país deberá entregarse, por parte de los comercializadores, con su solicitud de inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil realizada y con las placas patentes únicas instaladas.

Esto es algo que ya ocurre en varias automotoras, las que entregan los vehículos nuevos con las patentes instaladas antes de que el cliente salga con ellos desde el recinto de compra. Es decir, es algo perfectamente factible de efectuar, por lo cual, ante los efectos negativos de la excepción que hasta el día de hoy considera la ley, se hace del todo necesario extenderlo como una obligación para todas las comercializadoras.

La excepción se mantendría solamente, y por razones obvias, para los vehículos nuevos con un peso bruto vehicular igual o superior a 3.860 kilogramos, que solo puedan desplazarse por sus propios medios y únicamente para fines de traslado a dependencias del comercializador.

Adicionalmente, Presidenta, se tipifica como una falta gravísima el conducir un vehículo sin su placa patente única y se incorporan sanciones a las automotoras que infrinjan esta obligación.

Ante la crisis de seguridad que vive todo el país y que tiene un correlato dramático en las rutas a través de violentas encerronas y otro tipo de hechos delictuales, esta iniciativa de ley se torna absolutamente urgente y necesaria.

Hago un llamado a aprobarla y a discutir en particular con celeridad otros aspectos que fueron rechazados en la Cámara de Diputados, como la intención del Ejecutivo de incluir una norma para la homologación y regularización de motocicletas, de forma tal que estén obligadas a contar con placa patente y puedan ser fiscalizadas según las disposiciones de la Ley de Tránsito. Esto, pues también ha crecido de manera importante la circulación de motos sin identificación, muchas de las cuales sirven como móvil para cometer lanzazos u otro tipo de robos o delitos.

Avancemos sin vacilaciones en una legislación que elimine todos los forados que le hacen más fácil la tarea a los delincuentes y al crimen organizado, que tienen atemorizados a los chilenos y chilenas en medio de una crisis de seguridad que no podemos seguir tolerando.

Voto a favor de esta modificación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Por último, está inscrito para hacer uso de la palabra el Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidenta.

Creo que la Senadora Órdenes ha expresa-

do muy bien el criterio que hemos tenido a la vista en la Comisión de Transportes.

En tal sentido, no cabe duda de que hoy día el delito con vehículo en movimiento es cada día peor; vemos esto en todos lados. Y se ha dado la práctica de la adulteración o del retiro de la placa patente, lo que claramente constituye un factor de escaramuza por parte del delincuente para evadir el control policial.

Esta práctica histórica de que cuando uno compra un auto nuevo tiene cinco días de franquicia sin patente parecía algo razonable en su minuto, producto de que los papeles había que hacerlos adecuadamente; sin embargo, en este proyecto, gracias a sus mocionantes y luego a la indicación sustitutiva del Ejecutivo, consideramos pertinente erradicarla. Y, a la vez, estimamos conveniente hacer que todo vehículo de dos ruedas, incluso los que hoy día no requieren placa patente -pensemos en todos esos vehículos pequeños de dos ruedas que emprendedores o adultos mayores usan a veces para su actividad comercial, que los cargan con algunas cositas; que en su mayoría son eléctricos; que están circulando en la vía pública, y que son bastante numerosos y masivos- sea sometido a cierto control y fiscalización.

Por otro lado, están quienes utilizan este tipo de vehículos para realizar *delivery*, que hoy están proliferando masivamente, cuestión que aprovechan los denominados "motochorros" para cometer actos delictuales, perpetrados por alguien que va disfrazado como repartidor de determinada empresa de marca conocida, que cubre su rostro con un casco y que supuestamente está entregando comida de algún restorán, pero que en realidad son asaltantes. Bueno, acá ocurre lo mismo: también están relacionados con todo este tipo de evasiones.

Por lo tanto, aquí, lejos de creer que tenemos una "bala de plata" para combatir el delito con vehículos en movimiento, sí consideramos que lo planteado es un coadyuvante importante. No debieran existir más vehículos sin placa patente y que la policía no sepa si son nuevos, o robados, o si se la quitaron. Esa confusión no tendría que continuar. Y en ese plano está situado el propósito de este proyecto, que nos parece atendible.

Los plazos en cuanto a su aplicación se pueden conversar. De hecho, en la Comisión también se discutió en cuánto tiempo se hará efectivo su cumplimiento, sobre todo para los vehículos eléctricos más pequeños. Sin embargo, nos parece razonable dar, de una vez por todas, un paso adelante y uniformar el criterio en el sentido de que todo automóvil tenga su placa patente visible y así pueda ser perfectamente controlable por los agentes del Estado.

En ese plano, apoyamos decididamente esta iniciativa. Y qué bueno que se esté viendo en la Sala para que podamos dar otro paso adelante en su tramitación y sea ley lo antes posible.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Secretario, haga la pregunta de rigor, para cerrar la votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (22 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Galilea, Kuschel, Lagos, Moreira, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Kusanovic.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Soria.

En consecuencia, queda aprobado en general el proyecto.

El plazo que se propone para presentar indicaciones es el 22 de diciembre, hasta el mediodía, en la Secretaría del Senado.

Así se acuerda.

Vamos a pasar a la hora de Incidentes.

V. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes.

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, solicitándole INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS Y JUSTIFICACIONES ENTREGADAS POR GENDARMERÍA DE CHILE PARA TRASLADAR A REOS PERTENECIENTES A LA CAM AL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALDIVIA.

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social, requiriéndole ANTECEDENTES SOBRE CURSO "SERVICIO DE BANQUETERÍA Y PREPARACIONES CULINARIAS" IMPARTIDO POR KOLPING CAPACITACIÓN, QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO.

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo y al Director del Servicio de Impuestos Internos, pidiéndoles ANTECEDENTES SOBRE PROPIETARIO DE TERRENO UBICA-DO EN CALLE PEDRO MONTT CON LUIS DAMANN, COMUNA DE VALDI-VIA.

Al Ministro de Obras Públicas, para que remita información respecto de AUTORIDAD QUE AUTORIZÓ A AGUAS DÉCIMAS LA INSTALACIÓN DE UNA TUBERÍA EN PUENTE PEDRO DE VALDIVIA, POSTAL TURÍSTICA DE VALDIVIA, A FIN DE REFORZAR LA MATRIZ DE AGUA POTABLE PARA ISLA TEJA, SE-

ÑALANDO ADEMÁS FECHA DE RETI-RO Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO PARA DICHO SECTOR.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, pidiéndoles información sobre PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE COMITÉ DE SERVICIO SANITARIO RURAL PAILLAHUE COTREUMO, COMUNA DE RIO BUENO; Y PRIORIZACIÓN DE RECURSOS A PROYECTO DE INGENIERÍA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ACTUAL SERVICIO SANITARIO RURAL REUMÉN', COMUNA DE PAILLACO.

Al Ministro de Obras Públicas, al Director Nacional de Obras Hidráulicas y al Director General de Aguas, pidiéndoles PRIORIZA-CIÓN DE RECURSOS A FUTURO DISE-ÑO DE SERVICIO SANITARIO RURAL PARA JUNTA DE VECINOS SAN JUAN, COMUNA DE CORRAL.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, solicitándoles PRIO-RIZACIÓN DE RECURSOS PARA ME-JORAMIENTO INTEGRAL DE RUTAS T-616 HUICHAHUE-REUMÉN Y T-632 RUTA 5-REUMÉN.

Al Ministro de Agricultura, a la Alcaldesa de Valdivia y a la Directora Nacional (S) del SAG, consultándoles por PROGRAMAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN ANTE MALOS OLORES Y PLAGA DE RATONES QUE AFECTA GRAVEMENTE A SECTOR VILLA LOS ALCALDES, COMUNA DE VALDIVIA.

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que remita información sobre PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA SECTORES YAQUITO, CUNCO, MUCUN, CURACO Y SAN MIGUEL, COMUNA DE LA UNIÓN.

A la Ministra del Medio Ambiente, solicitándole antecedentes acerca de PLAN DE CIERRE DE FAENA PRESENTADO POR EMPRESA COLBÚN SOBRE RETIRO DE MATERIAL EN RIBERA DE RÍO SAN PEDRO, COMUNA DE LOS LAGOS.

Y al Director Nacional del Instituto de Previsión Social, requiriéndole informar RES-PECTO DE SITUACIÓN DE DON CARLOS ALBERTO PEÑA SOTO, QUIEN POSTULÓ A PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL Y NO RESULTÓ BENEFICIARIO, ESPECIFICANDO RAZONES DE TAL NEGATIVA.

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Educación, consultándole respecto de POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTA-RÁN PARA ABORDAR PROBLEMA DE AUSENTISMO EDUCACIONAL EN EL PAÍS, PARTICULARMENTE EN LA RE-GIÓN DE AYSÉN.

Al Ministro de Obras Públicas, requiriéndole información sobre PLANES TEN-DIENTES A SOLUCIONAR GRAVE PROBLEMA DE CONECTIVIDAD OUE ENFRENTAN POBLADORES DE SEC-TOR DE COLONIA NORTE, BALSA BAKER Y EL MAITÉN; PROYECTOS DE INVERSIÓN CUYA EJECUCIÓN DEPEN-DE DE DECISIONES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMO EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TIEMPO PROYECTADO POR ESTE MINISTE-RIO PARA QUE ESAS INICIATIVAS SE CONCRETEN, Y PLANIFICACIÓN DIS-PUESTA PARA ELIMINACIÓN DE TRA-BAS BUROCRÁTICAS Y NECESIDAD DE COORDINACIÓN DE DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS EN PROYEC-TO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MÉDICO DENTAL EN COMUNA DE CO-YHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN.

Y al Alcalde de Coyhaique, solicitándole antecedentes referidos a ESTADO CONTABLE DE ESA MUNICIPALIDAD RESPECTO A CAPACIDAD PARA SOLVENTAR SUS OBLIGACIONES EN CADA ÁMBITO DE

SU COMPETENCIA, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En Incidentes, tiene la palabra el Senador Saavedra.

HOMENAJE A HUGO ARANCIBIA ZAMORANO, DIRIGENTE DE PESCADORES ARTESANALES DE TALCAHUANO, RECIENTEMENTE FALLECIDO. COMUNICACIÓN

El señor SAAVEDRA.— Señor Presidente, me embarga la tristeza y la pena porque he perdido a un compañero y a un amigo, Hugo Arancibia Zamorano, un pescador artesanal de la caleta Rocuant.

Allí nació, se crió, se desarrolló; fue un autodidacto, una persona que avanzó en la vida a partir de la lectura, de acompañar a los suyos a crecer, a desarrollarse, a construir una organización sindical de pescadores artesanales: de aquellos boteros, mariscadores, buzos de escafandra que aún mantienen lo romántico de la pesca artesanal; de aquellos que tienen que hacerse a la vida en la milla y luchar allí para obtener recursos a fin de poder vivir.

Trabajó como el mejor entre sus pares. Los ayudó con la creación de la Federación Regional de Pescadores Artesanales de la Región del Biobío (Ferepa); también formó parte de la directiva nacional de la Confepach y de la Conapach; fue un hombre que entregó su vida para que la pesca en Chile fuera digna, se cuidaran los recursos y se tuviera sustentabilidad en un sector que pocas veces se preocupó de ello.

Hugo nació cerca del mar. Nació, como dije, en la caleta Rocuant. Fue parte del desarrollo social del puerto de Talcahuano. Hoy ha partido, y quiero rendirle un homenaje al compañero, al amigo, al dirigente sindical, a quien luchó para que los pescadores artesanales de la Región del Biobío, del puerto de Talcahuano,

tuvieran mejores condiciones de vida.

Vayan mis condolencias para su familia, su esposa, sus hijos, sus nietos, y para los pescadores artesanales que saben que se ha ido un gran liderazgo.

Pido con mucha humildad, Presidente, que se haga llegar esta intervención a la Federación Regional de Pescadores Artesanales de Talcahuano, para que este saludo sea recibido por esa organización y se reconozca a este notable hombre del servicio público, pero por sobre todas las cosas a un gran dirigente social que también supo luchar por restablecer la democracia, por restablecer los derechos sociales, por ayudar a todos y todas y que seguirá trabajando seguramente, desde algún lugar, por la solidaridad en nuestro planeta.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA. – Muchas gracias, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de Pesca del Senado, quiero sumarme a las palabras de condolencias para la familia de este distinguido dirigente de la Octava Región, de la Región del Biobío, que lamentablemente ha dejado de existir.

—Se anuncia el envío de la comunicación solicitada, en nombre del señor Senador, con la adhesión del Senador Espinoza, conforme al Reglamento.

CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE ELBA GONZÁLEZ, DIRIGENTA CAMPESINA DE COMUNA DE FRESIA. COMUNICACIÓN

El señor ESPINOZA.— Señor Presidente, quiero adherir a las muestras de dolor que ha experimentado una parte importante de la comunidad fresiana por el deceso de una tremenda persona, de una líder desde el punto de vista de la mujer aguerrida en los temas campesinos,

como fue la señora Elba González González, cuyo deceso ocurrió la semana pasada, el 21 de noviembre.

Ella, perteneciente al sector La Isla, Polizones, Tegualda, fue una mujer que formó una familia hermosísima allá, junto a sus hijos, yernos, nietos y nietas, que siempre vieron en ella a una mujer de un tremendo trabajo, esfuerzo, abnegación por sacar adelante no solo a su familia, sino también al sector donde ella desempeñó gran parte de su quehacer.

Quiero hacer extensiva estas condolencias a la familia Agüero González, de la comuna de Fresia.

—Se anuncia el envío de la comunicación solicitada, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN DE EXDIRECTOR DE FOSIS DE LOS LAGOS Y ANTECEDENTES SOBRE CONSULTORA AOC. OFICIO

El señor ESPINOZA.— En segundo lugar, señor Presidente, solicito que se oficie al señor Baeza, Director del Fosis de la Región de Los Lagos, de quien tengo una excelente opinión por la gran labor que cumplió en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet como seremi de Educación, para que nos envíe un conjunto de antecedentes respecto al exdirector de ese organismo, Pablo Santana, del Gobierno del Presidente Piñera.

Hoy día me he enterado de que el señor Pablo Santana, siendo Director Regional del Fosis de Los Lagos, demandó a su servicio para que fuera indemnizado. Ya esta es, como se dice en buenos términos, "La cueca en pelota". O sea, discúlpeme, señor Presidente, se trata de un director de servicio, un cargo de confianza. Otra cosa es que el Gobierno no esté sacando a ninguno de quienes ocupan cargos de confianza, pues hoy día me contaban que en la región están ratificando a todos aquellos que ingresaron en el Gobierno de Piñera.

Eso ya es un desastre, y el Gobierno se tendrá que hacer responsable de aquello.

Pero esto de que un director de servicio, como el señor Pablo Santana, que tiene un cargo de confianza, demande al servicio, ¡yo no lo había escuchado nunca! La verdad es que lo encuentro una sinvergüenzura que no tiene límites, que no tiene nombre. Una sinvergüenzura es pedir una indemnización cuando su puesto fue nominado en un cargo de confianza. Este no es un cargo de ADP (de Alta Dirección Pública): ¡es un cargo de confianza! ¡Que lo escuche toda la gente de nuestra región!

Además, hoy día el señor Santana está contratado con un sueldo millonario en la Municipalidad de Los Muermos.

Por tanto, en primer lugar quiero pedir, Presidente, que se nos señale cuáles fueron los motivos por los cuales la consultora AOC -esta es una consulta dirigida directamente al Director Regional del Fosis- fue clausurada e impedida de seguir trabajando con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

Repito: quiero saber cuáles fueron los motivos del actual Director para que esa consultora, muy beneficiada durante la gestión del señor Pablo Santana, fuera sacada de los registros del Fosis y no pueda seguir obteniendo licitaciones, de las cuales obtuvo muchísimas durante el período del señor Santana.

Quiero saber cuáles fueron los argumentos que determinaron tan drástica decisión, porque la verdad es que no podemos seguir permitiendo que estas cosas ocurran.

Y también quiero saber... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

¿Me concede un minuto para terminar, Presidente?

(Se vuelve a activar el micrófono por indicación de la Mesa).

Respecto a la consultora AOC, cuestionada en estos momentos, quiero saber quiénes la integran como plana directiva, como socios; quiénes la componen; cuándo se fundó; quiénes son sus integrantes. Ello, para determinar qué tipo de relación hay aquí (una bastante dudosa).

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

DEUDAS CON PROVEEDORES Y LABORES DE PERSONAS CONTRATADAS EN MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS. OFICIO

El señor ESPINOZA.— De igual manera, solicito que se oficie al señor Alcalde de Los Muermos para que nos diga qué cantidad de deudas con proveedores tiene la Municipalidad de Los Muermos, que está quebrada, ¡literalmente quebrada!

La actual administración, a diferencia del exalcalde Emilio González, quien fue presidente de la UDI, tiene quebrado al municipio de Los Muermos. Quiero saber cuál es el monto de las deudas que se tienen con proveedores y qué labores cumplen algunos funcionarios, como el mismo señor Pablo Santana, quien recibe un sueldo millonario; una abogada de apellido Jouannet, que dicen que está contratada por 3 millones de pesos y se presenta a trabajar dos veces a la semana; el ex Seremi de Bienes Nacionales, señor Jorge Moreno, que dicen que está contratado por doce horas para hacer carpetas e ir a sanear títulos de dominio de Bienes Nacionales -¡ya es un chiste!-, con un sueldo cercano a 2 millones de pesos. Esta función la cumplía antes un funcionario a quien le pagaban 500 mil pesos, pero, claro, como era seremi de Bienes Nacionales, hoy día está contratado por el pago de favores po-

Quiero saber eso.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

CANTIDAD DE SERVICIOS PAGADOS CON DISCONFORMIDAD DE DEPARTAMENTO DE CONTROL EN MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS. OFICIO

El señor ESPINOZA.— Señor Presidente, solicito que se envíe un oficio a la Municipalidad de Los Muermos para saber cuántas negativas para el pago de facturas, boletas o lo que corresponda le ha manifestado el Departamento de Control al municipio, al señor alcalde, en los últimos doce meses. ¿Cuántas veces le ha dicho: "No señor, no pague esto porque no corresponde, está mal pagado"? ¿Y cuántos de esos servicios se han pagado sin escuchar los planteamientos del Departamento de Control, que justamente tiene la misión, el objetivo de velar por el buen uso de los recursos fiscales?

Presidente, para mí tiene una enorme relevancia conocer estos hechos.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

AGRADECIMIENTOS POR PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA JULIO MOHR, DE CHIFCA, COMUNA DE SAN PABLO

El señor ESPINOZA.— Por último, señor Presidente, quiero enviar un saludo muy especial a toda la comuna de San Pablo, porque hace un tiempo se quemó allí la escuela Julio Mohr, en el sector rural de Chifca. Luego de ello se generó una serie de problemáticas para poner en funcionamiento un proyecto que pretendía dar curso a su reparación para toda la comunidad.

Yo quiero felicitar a todos los dirigentes, al centro de padres y apoderados de dicho establecimiento por el abnegado esfuerzo que hicieron para que esto se repusiera efectivamente y tuviéramos un proyecto.

Agradezco a la Seremi de Educación de la Región de Los Lagos porque jugó un rol muy importante en esta materia.

Asimismo, quiero agradecer la labor abnegada del Ministro de Educación, que nos escuchó cuando le planteamos que esto teníamos que apurarlo en beneficio de la gente.

La Seremi y el Ministro actuaron muy coordinadamente para que definitivamente hoy día tuviéramos la buena noticia, desde el Ministerio de Educación, de la elegibilidad del proyecto, lo cual va a permitir la reconstrucción de esta escuela que se quemó y que dejó con mucha tristeza a toda la población de Chifca, en la comuna de San Pablo.

También agradezco el apoyo tremendo de la arquitecta de la Municipalidad, que dirige el Alcalde Soto, la señora Carolina Báez, quien también jugó un rol muy relevante en la concreción de la iniciativa.

He dicho, Presidente.

COORDINACIÓN DE SISTEMA BIMODAL DE LLANQUIHUE A CHAITÉN AD PORTAS DE NUEVA TEMPORADA DE VERANO. OFICIO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero enviar, a través de esta Corporación, varios oficios, particularmente enfocados en la nueva temporada de verano y turismo que se inicia en la Región de Los Lagos.

En primer lugar, solicito que se oficie al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que se coordine el sistema bimodal, desde la provincia de Llanquihue hasta Chaitén, porque hay una serie de fallas que se nos hicieron presentes y están en conocimiento del señor Ministro -no me voy a alargar para mencionarlas-, a las que hay que ponerles atención para que no se produzcan atochamientos ni atrasos, particularmente en la temporada en que más se usa este sistema, incluida la península de Ayacara.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN OTORGADOS POR MUNICIPIOS DE REGIÓN DE LOS LAGOS EN ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, OFICIO

El señor KUSCHEL.— También quiero pedir que se envíe un oficio a fin de requerir una estadística de cada una de las comunas de la región sobre la evolución, en los últimos cuatro años, de los permisos de circulación, porque es un indicador indirecto del incremento de población de nuestra región.

Acabamos de aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos: no hay recursos suficientes para enfrentar la llegada de población.

Ha aumentado considerablemente la existencia de campamentos, y los municipios, en vez de generar espacios para construir caminos, etcétera, están prohibiendo la construcción de edificios, entre otros.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

ACELERACIÓN DE PERMISOS MUNICIPALES PARA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PENDIENTES EN REGIÓN DE LOS LAGOS, OFICIOS

El señor KUSCHEL.— A continuación, quiero que se plantee a los municipios y a todas las entidades, muy numerosas, que están bastante atrasadas en la entrega de permisos de tipo municipal, de higiene ambiental, de salud, etcétera, que se implemente un sistema para acelerar estos permisos y se puedan realizar las inversiones pendientes, porque se nos informa que viene un año difícil: el desempleo ya está subiendo en mi región; poco, pero está subiendo.

Por lo tanto, solicito que se tomen precau-

ciones para que, con anticipación, especialmente los municipios, permitan el despliegue de la actividad privada, que, por lo demás, está bastante comprimida porque han subido las tasas de interés a raíz de los retiros, etcétera, y la destrucción del sistema de precios.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

ESTADÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS, OFICIO

El señor KUSCHEL.— También, señor Presidente, pido que se oficie a los municipios y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que proporcionen una estadística de la construcción de viviendas públicas y privadas en cada comuna de la región en los últimos cuatro años, por lo mismo que he mencionado anteriormente.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

SITUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONAL EN LOS LAGOS. OFICIO

El señor KUSCHEL.— En quinto lugar, solicito que el Gobierno Regional de Los Lagos nos remita información respecto de la situación de los proyectos de inversión regional, porque más de la mitad de ellos están paralizados, postergados.

Entonces, quiero saber cuál es la situación en la que se encuentran, cuáles son los nuevos plazos establecidos en cada caso, así como cuáles serán los proyectos que se van a ejecutar con el presupuesto de este año.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE LECHE A2 EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO

El señor KUSCHEL.— Luego, pido que se oficie al señor Ministro de Agricultura para que se inicie un programa de provisión de toros reproductores para producir leche A2, destinada al consumo de las personas que tienen problemas con la lactosa y por la cual se paga el doble en otros países. Si nuestra región pudiera producir solamente leche A2, obtendríamos el doble de ingresos con la misma cantidad de vacas.

Yo sé que es una cosa muy difícil, pero esa tecnología ya está disponible y el Ministerio de Agricultura la conoce.

Nosotros hemos promovido, a veces, por años de años, tecnologías que no significan un aumento de las riquezas de los agricultores. En cambio, produciendo otro tipo de leche con las mismas vacas, nada más que genéticamente diferentes, podríamos duplicar los ingresos de la lechería y nos sobrarían terrenos para hacer parcelas.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

AGRADECIMIENTOS A MINISTRA DE SALUD POR ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA

El señor KUSCHEL.— Aprovecho de agradecer a la señora Ministra de Salud, porque he recibido toda la información que le he solicitado, en circunstancias de que otras veces he pedido oficios y no he tenido respuestas.

Así que quiero agradecerle a la señora Ministra de Salud todos los antecedentes que me ha entregado: es el único Ministerio que lo ha hecho en la forma que he pedido.

ESTADO ACTUAL DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO

El señor KUSCHEL.— Finalmente, quiero oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe la situación actual de los proyectos de inversión de las comunas de la Región de Los Lagos. Porque -lo he señalado ya desde el comienzo de este Gobierno y del anterior también- esta es la época en que tienen que ejecutarse los proyectos, pues hay buen tiempo. Muchas veces se espera el invierno para iniciar las faenas y las cosas quedan de mala calidad: se rompen los pavimentos, etcétera.

Así que quiero una información actualizada de parte del Ministerio de Obras Públicas de los proyectos, porque, al igual que en el caso de las viviendas, las cosas están muy atrasadas.

Y me gustaría que se renovaran estos trabajos, especialmente para el año 2023, que se anuncia estrecho y muy difícil para el empleo y las remuneraciones de la gente de mi región. Gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío del oficio solicita-

do, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE FASE 1 DE LEY SOBRE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO. OFICIO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, solicito que se envíe un oficio a la División de Gobierno Digital, dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para que informe sobre las fechas en que tiene previsto cumplir la fase 1 de la ley N° 21.180, sobre transformación digital del Estado.

La fase 1 se cambió para estudiar la interoperabilidad. Entonces, pido que se señale

qué sistema de interoperabilidad se utilizará y cuándo estará disponible para que al menos los Ministerios principales puedan intercambiar información con trazabilidad e integridad. En tal sentido, también quiero consultar cuál será el mecanismo de trazabilidad dispuesto para que las personas sepan quiénes están accediendo a sus datos y por qué.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

AGRADECIMIENTOS A EMBAJADORA DE ESTADOS UNIDOS POR GESTIONES EN APOYO DE VISITA DE JEFE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ARMADA DE ESTADOS UNIDOS. OFICIO

El señor PUGH.— El segundo oficio, señor Presidente, es para la Embajadora de Estados Unidos, a fin de agradecerle las gestiones realizadas en apoyo de la visita del Jefe de Investigación y Desarrollo de la Armada de Estados Unidos, quien concurrió a la Región de Valparaíso para apoyar el desarrollo del ecosistema regional, y también a la ciudad de Villa Alemana, a fin de realizar una donación en dinero para un liceo técnico de niñas, de tal manera de estimular la creatividad y la transformación digital a edad temprana de las niñas, donde tenemos una brecha digital muy grande.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

ESTADÍSTICAS SOBRE SUICIDIOS DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS EN ÚLTIMA DÉCADA. OFICIO

El señor PUGH.— El tercer oficio, señor Presidente, está dirigido al Ministerio de Salud, para pedirle las estadísticas de suicidio de los menores de dieciocho años en los últimos diez años, considerando que se estima que

existe un aumento, pero no se cuenta con suficiente información, de manera de proponer un programa de política pública que aborde esa situación, especialmente después de la pandemia y los efectos que ella generó.

Esta información se solicita desagregada por grupos etarios, definiendo su género, y también por comuna. No se requieren datos personales; solo necesitamos información estadística a objeto de poder desarrollar una política pública en tal sentido.

Muchas gracias, señor Presidente. He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

ESTADÍSTICAS DE AUSENTISMO Y RENDIMIENTO ESCOLAR Y MEDIDAS PARA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJE EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Gracias, Presidente. En el tiempo que le resta a Renovación Nacional, quiero aprovechar de pedir las estadísticas, también por comuna, del ausentismo escolar que estamos teniendo en este momento, así como del rendimiento y los resultados de las pruebas que se han hecho. Porque se ha conocido particularmente que los niños de cuarto básico no saben leer ni escribir, lo cual antes se exigía que se produjera a fines del primer año básico.

Quiero saber cuál es la situación en cada uno de los establecimientos de mi región, de acuerdo con estas estadísticas, y cuáles son las medidas que se están adoptando para recuperar y acelerar de nuevo el aprendizaje de nuestros alumnos, que se ha visto afectado por diversas razones, entre ellas, porque los profesores no eran partidarios de volver a clases. Incluso, se quiso acusar al Ministro de Educación y al Presidente de la República por tratar de que los alumnos volvieran al colegio. Y ahora estamos viviendo las consecuencias de ello.

No sé cuántos años nos vamos a demorar en recuperar y normalizar esta situación, o si definitivamente nuestros alumnos van a esperar cuatro años para aprender a leer y escribir.

Gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, en esta calurosa tarde, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:31.

Daniel Venegas Palominos Jefe de la Redacción suplente